



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADO	
MESA DE MOVIMIENTO	
19 FEB 2021	
Recibido.....	11 23
Exp. N°.....	42037

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

EDUCACIÓN EN PROGRAMACIÓN

ARTÍCULO 1 - Programación. Incorpórese la asignatura "Programación" en todos los niveles de educación inicial, primario y secundario en todas sus modalidades en las escuelas públicas, públicas de gestión privada y privadas de la Provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 2 - Autoridad de aplicación. Es autoridad de aplicación de la presente el Ministerio de Educación o el que en el futuro lo reemplace.

ARTÍCULO 3 - Características de la formación. Es función de la autoridad de aplicación establecer los contenidos y recursos didácticos a emplear de acuerdo a cada nivel. Para los niveles correspondientes al ciclo orientado de educación secundaria, la asignatura deberá asegurar contenidos que permitan su aplicabilidad de acuerdo a la orientación.

ARTÍCULO 4 - Recursos. Garantícese la asistencia y los recursos técnicos necesarios a los fines de cumplimentar lo establecido en la presente.

ARTÍCULO 5 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Diputado Provincial

Juan Cruz Cándido

UCR - FPCS

Diputado Provincial Maximiliano Pullaro

Diputada Provincial Silvia Ciancio



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Diputada Provincial Jimena Senn
Diputada Provincial Georgina Orciani
Diputado Provincial Marcelo González
Diputada Provincial Silvana Di Stefano
Diputado Provincial Fabián Bastia



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Vivimos en un mundo que depende cada vez más del uso de la tecnología. Nuestras actividades escolares y profesionales, nuestros vínculos afectivos y el tiempo de esparcimiento están permeados por el uso de dispositivos tecnológicos. Adaptar la educación a esta realidad se vuelve indispensable para el desarrollo de las generaciones más jóvenes.

En nuestro país la Resolución N° 343/18, del Consejo Federal de Educación de septiembre de 2018, establece la creación de Núcleos de Aprendizaje Prioritarios para Educación Digital, Programación y Robótica en los niveles obligatorios de enseñanza. Los mismos deben ser instituidos en todas las provincias, considerando las particularidades de sus contextos, necesidades, realidades y políticas educativas. Asimismo la Ciudad Autónoma de Buenos Aires implementó el Programa "Aprendé Programando Virtual" destinado a estudiantes de nivel secundario, cuyo objetivo es que incorporen herramientas y conocimientos tecnológicos que les permitan un mejor desarrollo personal y laboral.

En el año 2013 el Ministerio de Educación de la Nación en conjunto con la Agencia Nacional de Seguridad Social crearon la plataforma Program.AR, la cual cuenta con diferentes recursos didácticos que facilitan la educación en programación dirigida a los diferentes niveles de educación obligatoria.

A nivel internacional encontramos que Finlandia, Estonia, Israel y España fueron pioneros en agregar al aprendizaje de Programación como una asignatura imprescindible. En todos estos casos se vieron resultados alentadores mejorando el rendimiento de los alumnos en el resto de las materias.

En el ámbito provincial encontramos asignaturas referidas a programación en el ciclo de Orientación Informática del nivel secundario. Consideramos que la enseñanza de programación en todos los niveles educativos, es fundamental para que las nuevas generaciones puedan



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

participar en el mundo digital de manera segura y responsable, siendo conscientes de sus derechos, obligaciones y posibilidades. Asimismo es trascendental para que los nativos digitales puedan acceder a un conocimiento sólido en la materia.

Es necesario preparar a los jóvenes para el futuro, cada vez son más los puestos laborales que requieren personas con conocimientos en programación y resulta prioritario darles a los estudiantes las herramientas necesarias para que puedan responder a esa demanda.

Asimismo enseñar programación en las escuelas es una herramienta importante para combatir los estereotipos y la brecha de género existente. En este sentido debemos decir que estamos inmersos/as en un contexto en el que las mujeres representan aproximadamente el 16% de las personas que estudian tecnología y esto impacta también en lo laboral donde cada 100 varones que se encuentran trabajando en alta tecnología, hay 15 mujeres.

Las mujeres que eligen desarrollarse en carreras vinculadas a la Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemática (CTIM) enfrentan barreras basadas en estereotipos familiares y sociales que se presentan antes, durante y luego de formarse en estas áreas. Por ello es necesario revertir esta situación desde la escuela.

Pensar en una educación que prepare a las próximas generaciones para el mundo que estamos viviendo y el que vendrá nos obliga a planificar una educación que cuente con una fuerte base de contenidos tecnológicos/digitales que sean aplicables a la realidad.

Educar en programación es brindar herramientas creativas para hacer frente a los desafíos que puedan surgir a partir de diferentes problemas prácticos, además de permitirles trabajar en el manejo de emociones.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares tengan consideración en el tratamiento del siguiente Proyecto de Ley.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Diputado Provincial

Juan Cruz Cándido

UCR - FPCS

Diputado Provincial Maximiliano Pullaro

Diputada Provincial Silvia Ciancio

Diputada Provincial Jimena Senn

Diputada Provincial Georgina Orciani

Diputado Provincial Marcelo González

Diputada Provincial Silvana Di Stefano

Diputado Provincial Fabián Bastia